

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA, RESUELVE LO SIGUIENTE:

PROYECTO DE MINUTA N° .-

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA, RESUELVE LO SIGUIENTE:

REITÉRASE la Minuta de Comunicación registrada bajo N° 11.342/20, sancionada por este cuerpo en fecha 27 de agosto de 2020, volviendo a solicitar lo siguiente al Departamento Ejecutivo Municipal:

Que a través de la Secretaria que corresponda envíe a este cuerpo municipal un informe detallado de los gastos de la partida **“Publicidad y Propaganda”** desde el año 2019 hasta la actualidad.

Solicitamos que la respuesta que se envíe muestre de manera desglosada quiénes son los beneficiarios de dichos pagos y a cuánto ascienden los montos abonados a cada uno de estos.

Peticionamos que se expresen los alcances de los diversos convenios sobre la pauta contratada por el Estado Municipal, aclarando también si la misma comprende los actos de gobierno y actividades que realiza el Concejo Municipal. Y se adjunte documental respaldatoria de la información suministrada.

FUNDAMENTOS:

Es necesario llevar un control detallado de la administración del Estado, y sobre todo la financiera, y que se efectúe con transparencia todo lo relativo a gastos del tesoro público, ya que son fondos pertenecientes a toda la comunidad.

Dicha actividad de contralor del Concejo deliberante sobre el Departamento Ejecutivo es, tal vez, la más importante que desarrolla a través de sus miembros.

Así también es imperioso tener presente que para llevar adelante la ejecución de dichos montos se deben imputar y designar los recursos correspondientes en el presupuesto, es decir indicar tanto de donde provienen dichos fondos, como en que serán gastados.

Por todo lo mencionado, es que creemos oportuno volver a solicitar mediante este pedido de informe, la información referida.